

COMUNICADO

Informe Preliminar de Potencia Firme de Centrales Generadoras e Informe Preliminar de Requerimiento de Potencia Firme de Agentes Compradores 2026

Dirección: Dirección de Operación del Sistema
Departamento: Departamento de Planificación Operativa de Largo Plazo
Fecha: 30-09-2025

El Centro Nacional de Despacho (CND) a los Agentes del Mercado Eléctrico Nacional (MEN), **INFORMA:** Que, de conformidad con lo indicado tanto en el Artículo 14 del Reglamento de Operación del Sistema y Administración del Mercado Mayorista (ROM), modificado mediante el Acuerdo CREE-53-2021 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha tres (03) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), como en el Artículo 3 de la Norma Técnica de Potencia Firme (NT-PF), contenida en el Acuerdo CREE-65-2023 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), modificada mediante acuerdo CREE-106-2024 y CREE-07-2025 publicados en el Diario Oficial “La Gaceta” el 4 de diciembre de 2024 y 10 de abril de 2025, respectivamente, en la misma fecha de emisión del presente comunicado, se publica en la página web del CND en su condición de Operador del Sistema, el “***Informe Preliminar de Potencia Firme de Centrales Generadoras***”, y el “***Informe Preliminar de Requerimiento de Potencia Firme de Agentes Compradores***”, correspondientes al año dos mil veintiséis (2026).

Asimismo, se hace saber que, para proporcionar a todos los Agentes del MEN la memoria de cálculo utilizada para determinar su potencia firme o su requerimiento de potencia, esta podrá ser solicitada al siguiente correo electrónico secretaria@ods.org.hn con copia al correo coordinaciony analisisdelaoperacion@ods.org.hn debiendo el solicitante presentar las credenciales de representación del Agente cuya memoria sea requerida.

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).